

ESTUDIO DE VIOLENCIA FILIO-
PARENTAL: ANÁLISIS DE UN CASO DEL
JUZGADO DE MENORES



TRABAJO DE FIN DE GRADO
GRADO EN PSICOLOGÍA

AUTORA: Natalia Rodríguez Egea **DNI:**53785598Y

TUTORA: Maria Lidón Villanueva Badenes

Junio 2017

ÍNDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT.....	1
EXTENDED SUMMARY	2
INTRODUCCIÓN	5
PARTE I: MARCO TEÓRICO	6
1. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL	6
2. PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL	7
3. CICLO DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL	8
4. ÁMBITO JUDICIAL Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	10
5. PERFIL CARACTERÍSTICO DE LOS MENORES DENUNCIADOS POR VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.....	12
5.1 FACTORES INDIVIDUALES	12
a) Sexo y Edad.....	12
b) Características de Personalidad.....	13
c) Trastornos psicopatológicos.....	14
5.2 FACTORES FAMILIARES	15
d) Estilos educativos y calidad de las relaciones familiares	16
e) Estructura familiar	17
5.3 FACTORES SOCIALES	19
f) Contexto sociodemográfico.....	19
g) Contexto socioeducativo	20
PARTE II: ANÁLISIS DE UN CASO REAL DE VIOIENCIA FILIO-PARENTAL.....	23
1. INTRODUCCIÓN AL CASO	23
2. CONTRASTE DEL CASO CON EL PERFIL CARACTERÍSTICO.....	26
2.1 FACTORES INDIVIDUALES	26
2.2 FACTORES FAMILIARES.....	27
2.2 FACTORES SOCIALES.....	29
CONCLUSIONES	30
BIBLIOGRAFÍA.....	33

RESUMEN

Dentro de la violencia familiar, la Violencia Filio-Parental actualmente constituye un problema de gran relevancia e interés, sin embargo, la literatura científica sigue presentando lagunas en cuanto a su investigación; debido a la enorme diversidad metodológica con la que se ha llevado a cabo los estudios y que plantea la necesidad de homogeneizar la información existente. En el siguiente trabajo, siguiendo una rigurosa revisión bibliográfica, se pretende mostrar y esclarecer los componentes básicos que conforman este tipo de delito: su concepto, la prevalencia que tiene, cómo se manifiesta, qué medidas judiciales se aplican y cuáles son sus principales factores de riesgo. Con esto, se extrae un perfil característico de hijo agresor. En una segunda parte del trabajo, se analiza un caso real facilitado por el Equipo Técnico del Juzgado de Menores de Castellón y se compara con los datos del perfil típico encontrado, con intención de proporcionar información que sirva de herramienta para futuras investigaciones para así mejorar los programas de intervención con estos menores.

Palabras clave: Violencia Filio-parental, hijo agresor, factores de riesgo, perfil característico, caso real.

ABSTRACT

Within the family violence, Violence to Parents abuse at the moment constitutes a problem of great relevance and interest. Nevertheless, the scientific literature still presents gaps in its investigation, due to the enormous methodological diversity with which the studies have been carried out and which raises the need to homogenize the existing information. This study, following a rigorous bibliographical revision, tries to show and to clarify the basic components that comprise this type of crime: its concept, the prevalence it has, how it is manifested, what judicial measures are applied and what are its main risk factors. With this, a characteristic profile of an aggressive child is extracted. In a second part of the paper, a real case provided by the Technical Team of the Juvenile Court of Castellón is analyzed and compared with the data of the typical profile found, with the intention of providing information that will serve as a tool for future research to improve the intervention programs with these minors.

Keywords: violence to parents abuse, son aggressor, risk factors, characteristic profile, real case

EXTENDED SUMMARY

The following project has a double objective. On the one hand, to review the literature that will allow to learn all the relevant aspects related to adolescent violence towards parents. On the other hand, to contrast the theoretical profile of the child denounced for this type of crime with a real case provided by the Technical Team of the Juvenile Court of Castellón. Therefore, the work is divided into two large blocks: a first part with the theoretical framework, and a second part with the analysis of the real case.

The theoretical framework includes: definition of violence to parents abuse and its prevalence, how it is embodied, the patterns that follow, how this type of crime is set out in the judicial area and its educational measures, and its main risk factors. Particular attention is paid to the latter, since risk factors - at an individual, family and social levels - mark the characteristic profile of a child aggressor; necessary for the second part of the project.

In the analysis of the real case, the purpose is to make a comparison of a typical profile found in the reviewed literature with a real case. To do this, a summary of the psychosocial report issued by the Technical Team of the Juvenile Court of Castellón is presented. It emphasizes the risk factors of the minor found in the judicial field, in terms of personality and behavior, substance abuse, in relation to the group of peers, family, in the professional training field, in leisure / fun, and in terms of attitude, values and beliefs. In addition, the evaluation and orientation of socio-educational measures recommended by the Technical Team is featured.

After seeing the risk factors presented by the child, we compare them with the scientific literature. The minor coincides in almost all the typical traits:

At an individual level, the minor in question is a 17-year-old male. According to the Juvenile Prosecution Service, the most common ages of minors reported for adolescent violence towards parents are 14 and 17 (Aroca, 2010), and it has a higher prevalence among males (Aroca, Cánovas y Alba, 2012; Asociación Altea-España, 2008; Cottrell & Monk, 2004; Ibabe, Jaureguizar & Díaz 2007). He presents fits of rage, low tolerance for frustration, inappropriate feelings of guilt and egocentrism, which fits with the traits found in several investigations (Calvete, Gámez-Gaudix & Orue, 2014; Castañeda, Garrido & Lanzarote, 2014; Ibabe & Jaureguizar, 2011). As for clinical disorders, the child was diagnosed with ADHD, a pathology present in many adolescent violence towards parents cases (Cottrell & Monk, 2004; Ibabe & Jaureguizar, 2011; Pereira & Bertino, 2009).

Within the family, parents exert a liberal-permissive style in raising the minor, one of the styles most used in FPV cases (Pereira & Bertino, 2009). The child's modus operandi follows a clear example of the cycle of adolescent abuse towards parents postulated by Aroca, Lorenzo y Miró (2014). The child has a previous record for theft, which coincides with the study carried out

by Ibabe et al. (2007), where it states that nuclear families predominate in cases where the minor combines increasing violence with another type of crime. Another aspect considered as a risk factor is that the child is adopted. The literature refers to the cases in which children are single, adopted, late, or any other circumstance that makes them very desired, as "treasure" children which are cared for with the greatest of care and dedication. This hinders the authority of parents, who become permissive, granting all the child's wishes (Pereira & Bertino, 2009). It is a middle-class family, the most representative family type - about 75% of the total - of families with adolescent violence towards parents cases (Contreras & Cano, 2014; Ibabe et al., 2007; Rechea, Fernández & Cuervo, 2007).

At a social level, in the educational field the minor has presented low academic performance, school failure, absenteeism and adjustment problems. This is in agreement with the study elaborated by Romero, Melero, Cánovas y Antolín (2007) where they found that 85% presented academic difficulties: adjustment problems, school failure, absenteeism or change of schools. In his last school stage, he joins a conflictive group of peers. As suggested by some authors, these minors tend to be related to equals with antisocial behaviors (Castañeda et al., 2014; Ibabe et al., 2007). He also claims to have been a victim of bullying. Cottrell & Monk (2004) point out that the behavior of these young people are molded by their peer group, where they learn to use aggressive behaviors as tools to gain power and control.

Finally, the findings of the study are carried out. The literature responds to the need to standardize the existing information in the scientific literature on adolescent violence to parents abuse, since, as Aroca (2010) points out, there are serious limitations: (1) a lack of methodologically reliable research; (2) differences in the type of samples and variables analyzed; and (3) the diversity of areas from which these samples come (clinical, judicial or social). This review is intended to open new lines of study and treatment to correct and improve the mistakes made.

After the research of the case, we can conclude that the minor in question complies with most of the aspects considered as risk factors in the studies and research carried out adolescent violence towards parents. However, there are small nuances such as substance abuse (literature relates substance abuse to adolescent violence towards parents, but the minor claims not to consume illegal substances); which highlights the need for further research to refine the typical profile.

One of the main limitations in the investigation of the case has been the lack of information about relevant aspects in the psychosocial report: it is not specified who is the victim of the minor's violence, a focus of attention in the adolescent violence towards parents investigations (Calvete et al., 2014; Cottrell & Monk, 2004; Rosado, Rico & Cantón-Cortés,

2017). Neither the transcript of the interview with the minor, nor the type of violence that the minor performs appear. This is the main difference between genders found in the literature (Calvete et al., 2014; Calvete, Orue & González-Cabrera, 2017; Ibabe & Bentler, 2015). Because of this, more cases are needed to develop a better analysis of the minor offender's profile, since the examination of a single case is limited and not generalizable.

However, despite the limitations, the present study contributes to clarify the knowledge about the characteristic psychological profiles of the children who commit adolescent violence towards parents. Having a better knowledge of these profiles contributes to the improvement of the design of intervention programs for this problem, so that it adapts the objectives, activities and methodology to the age, psychological traits and familiar environment found.

INTRODUCCIÓN

Desde los datos de la Fiscalía General del Estado (2016) se observa como el número de delitos cometidos por menores desciende año tras año. Así hasta el año 2011 las diligencias abiertas sobrepasaban las cien mil. Se bajó de esa cifra a 97.817 durante el año 2012, a 81.707 en 2014 hasta llegar a 77.840 en 2015. Pero estos datos no se corresponden al delito de violencia filio-parental (VFP de ahora en adelante), en los que la tendencia va a la inversa. Entre los delitos cometidos por menores en los últimos años, llama la atención como las agresiones de jóvenes hacia sus padres, es decir los casos de VFP, están en continuo crecimiento. Según las cifras los expedientes abiertos a jóvenes por este tipo de delito fueron de 2.603 en 2007, se elevan a 4.211 en 2008 y se disparan hasta alcanzar 4898 casos durante el año 2015.

Nada más lejos de la realidad, que el número de denuncias sobre estas agresiones haya aumentado en las últimas décadas, no quiere decir que antes no existiera. Esto es así, porque se ha pasado de concebir el seno familiar como un lugar privado e impenetrable, a la existencia de leyes que regulan la violación de los derechos de la familia. De esta forma, muchas legislaciones actuales e investigaciones consideran como prioridad aspectos como el maltrato y abuso infantil y la violencia de género (Crichton-Hill, Evans & Meadows, 2006).

Los padres que sufren VFP pueden sentir miedo, vergüenza o culpa. Es este secretismo y privacidad intrafamiliar el que ha llevado también, a ocultar este modo de maltrato intrafamiliar, y a que haya sido apartado del interés judicial, social y de investigación durante años (Cottrell, 2001; Howard, Budge & McKay, 2010). No obstante, en los últimos años está despertando especial interés el alcance, la naturaleza y los factores de riesgo asociados a la VFP (Aroca et al., 2014; Calvete et al., 2017).

El siguiente trabajo pretende aportar datos sobre los aspectos relacionados con la VFP tras realizar una exhaustiva revisión bibliográfica. Posteriormente, se realiza una comparativa de los factores de riesgo encontrados en la literatura revisada del menor infractor, con un caso real facilitado por el Equipo Técnico del Juzgado de Menores de Castellón. Su intención es poder contribuir a la clarificación del perfil típico del menor denunciado por VFP, y abrir nuevas vías de investigación para así mejorar los programas de intervención con estos menores.

PARTE I: MARCO TEÓRICO

1. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

De acuerdo con el objetivo de conocer en profundidad que es la violencia filio-parental, es interesante hacer constancia de su delimitación y tener bien definidos cada uno de sus términos.

La definición de Cottrell (2001) sobre violencia filial, es quizás la más utilizada en las últimas décadas. En ella, define este tipo de violencia como cualquier acto perjudicial de un joven adolescente hacia sus progenitores con el objetivo de obtener poder y control sobre estos. Los autores revisados, coinciden en que la violencia puede darse mediante tres variantes: violencia psicológica, violencia física y violencia económica (Aroca, 2010; Cottrell, 2001; Pereira y Bertino, 2009).

La violencia física, es la forma de maltrato más visible e incluye comportamientos tales como golpes, bofetadas, patadas y empujones con el fin de propiciar daño corporal. Las heridas pueden ser causadas mediante objetos, armas o partes del cuerpo.

Se entiende como violencia psicológica o emocional al conjunto de conductas que irrumpen contra los sentimientos y necesidades afectivas de una persona. Entre las más comunes se encuentran: insultos, expresiones no verbales de desprecio o degradación, críticas, omisión de ayuda, humillaciones y amenazas. Los gritos, aunque pueden ser una conducta habitual en muchos hogares, pueden considerarse un tipo de violencia cuando se da de forma reiterada y persistente (Cottrell, 2001).

La violencia económica hace referencia a conductas de robo, venta o destrucción de objetos del hogar o posesiones de los progenitores, exigencias económicas que los padres no pueden permitirse, generación de deudas y utilización de tarjetas bancarias por parte de los hijos que atentan contra los ingresos y el capital de los progenitores. Viene acompañada de violencia psicológica para conseguir el objetivo de estas conductas.

Quedan excluidas por tanto, la violencia ocasional sin antecedentes previos y que no se repite, la agresión sexual a los padres y los asaltos premeditados con armas letales -considerados como un perfil diferente-, además de la violencia que aparece durante estados de falta de conciencia como autismo, retraso mental grave, intoxicaciones, trastornos mentales orgánicos o trastornos del pensamiento (Pereira y Bertino, 2009). Por tanto, se pone de relieve en este tipo de violencia la presencia de intencionalidad y consciencia para hacer daño, así como que las conductas sean reiteradas en el tiempo.

Según la intencionalidad con la que se lleven a cabo las conductas violentas, Pereira y Bertino (2009) diferencian la “nueva” VFP de la VFP “tradicional”. En la primera, el objetivo es la búsqueda de control y de poder intrafamiliar, y es propiciada por jóvenes “normalizados” de

cualquier clase social, con conductas violentas que se incluyen únicamente en el ámbito familiar o pueden extenderse a otros contextos. Por su parte, la VFP “tradicional” no busca un fin en sí misma, sino que aparece en situaciones en las que jóvenes protegen a otro miembro de la familia que está siendo maltratado, casos de jóvenes que invierten los papeles de maltratador en el caso de que ellos hayan sido agredidos por sus progenitores, abusos sexuales o vejatorios como defensa propia, o toxicómanos que quieren conseguir dinero para la obtención de sustancias.

En resumen, y aportando una definición más integradora en la que aparezcan los componentes citados anteriormente (intencionalidad, nivel de consciencia, reiteración en el tiempo y el objetivo para el que se lleva a cabo la agresión), Aroca (2010) especifica que la violencia filio-parental *“es aquella donde el hijo/a actúa intencional y conscientemente, con el deseo de causar daño, perjuicio y/o sufrimiento en sus progenitores, de forma reiterada, a lo largo del tiempo, y con el fin inmediato de obtener poder, control y dominio sobre sus víctimas para conseguir lo que desea, por medio de la violencia psicológica, económica y/o física”*.

2. PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

Se entiende como prevalencia de la VFP a la proporción de hijos e hijas que abusan de sus progenitores, en un momento temporal concreto de una población establecida, cuyo resultado se representa en porcentajes. La frecuencia corresponde al número de delitos que comete un delincuente activo en una unidad de tiempo, es decir, la cantidad de agresiones que comete un hijo en un periodo concreto (Aroca, 2013).

Los datos de la Fiscalía del Menor en el año 2007, arrojan una cifra de 2.683 denuncias interpuestas por padres víctimas de malos tratos a manos de sus hijos menores de edad. En 2008 la cifra asciende a 4.211 denuncias, en 2009 fueron 5.209 y en el año 2010 llegan a presentarse 8.000 denuncias (Aroca, 2013; Ibabe y Jaureguizar, 2011). Estas cifras reflejan un hecho en que la mayor parte de autores coinciden: los casos de VFP se incrementan con el tiempo. Este suceso también puede observarse por comunidades, donde las memorias judiciales recogen un notable aumento de denuncias en los últimos años que se han multiplicado por ocho en Cataluña en el intervalo de 2000-2004, por tres en el País Vasco entre 2002-2003 o por catorce en la Comunidad Valenciana en el período de 2000-2004 (Pereira y Bertino, 2009).

Algo característico en el estudio de la prevalencia de la VFP y que ha limitado mucho su investigación, es la falta de unanimidad de datos, siendo estos muy dispares y de difícil fiabilidad. Esta variabilidad de resultados se debe en gran parte a la enorme diversidad metodológica con la que se han llevado a cabo las investigaciones, que difieren en: el tamaño de la muestra utilizado, la naturaleza del estudio (clínica, judicial, o social), los instrumentos utilizados en la recogida de datos (entrevistas, cuestionarios, análisis de expedientes clínicos o

judiciales o revisión de casos únicos), la caracterización del tipo de violencia (psicológica, física o económica), la intensidad y frecuencia de las agresiones o la edad de los agresores (Aroca et al., 2014; Calvete et al., 2014; Martínez et al., 2015).

A las limitaciones anteriores, cabe añadir lo que se conoce como “cifra negra”, correspondiente a un gran número de sucesos que no se denuncian y no quedan registrados, y que por tanto, entorpecen la cuantificación de casos de VFP. El secretismo de este fenómeno en el clima familiar es muy persistente; los progenitores por razones culturales, vergüenza o culpa no toman la decisión de denunciar y hacer constancia de las agresiones. Pero, no han sido tan solo los padres los que no han comunicado judicialmente casos de VFP, sino también trabajadores – del ámbito jurídico, social y médico- que han tenido trato con hijos maltratadores. En el estudio de Ibabe et al. (2007) estos profesionales confiesan no haber hecho constancia del 68.3% de los casos, y un 78% no tener los medios suficientes para hacer constancia y reflejar porcentualmente este tipo de violencia intrafamiliar. Además, en el estudio de Calvete et al. (2017) donde se entrevista a una muestra de progenitores víctimas de VFP y a los hijos de estos, se comprueba que en los informes que se les pasa a progenitores sobre la prevalencia del delito, esta es más baja que cuando se pregunta a sus hijos e hijas (sobre todo en cuanto a violencia psicológica). Esto sugiere que los progenitores podrían estar subestimando y minimizando la violencia de la que son víctimas.

3. CICLO DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

La violencia filio-parental, en general, sigue un proceso que pasa por diversas fases o ciclos en los que el abusador utiliza diferentes tácticas que van intensificando su dureza a lo largo del tiempo.

Pereira y Bertino (2009) proponen el maltrato filio-parental como un procedimiento en escalada, donde se comienza con insultos y descalificaciones (violencia psicológica o emocional), pasa a chantajes y rabietas con ruptura de objetos (violencia económica) y finaliza con agresiones físicas cada vez de mayor gravedad (violencia física).

Aroca et al. (2014), va más allá afirmando que la VFP se produce en forma de ciclo, lo que denomina como círculo de la violencia filio-parental (figura 1). Los padres de estos adolescentes observan como los métodos con los que tratan de solventar la situación resultan fallidos y desembocan en acciones vejatorias que se repiten una y otra vez. Se produce así, un ciclo de coerciones entre el agresor y la víctima denominado círculo de la violencia filio-parental. Este círculo parte de dos supuestos: sumisión-hostilidad y hostilidad-hostilidad, en el que participan padres e hijos (Aroca et al., 2014).

Según el ciclo de la violencia filio-parental, cuando las víctimas, es decir los padres, actúan con represalias y castigos ante conductas que desapruueban, los hijos agresores – caracterizados por una baja tolerancia a la autoridad- reaccionan incrementando la intensidad y frecuencia de las conductas violentas. Frente a este tipo de respuestas, los progenitores optan por el camino de la persuasión, la aceptación o la comprensión del hijo, lo que desemboca en que el hijo, paradójicamente ignore estas actitudes conciliadoras y se rebele aún más e incremente sus niveles de exigencias y violencia al considerar débiles a los padres. Es aquí, cuando los padres recapacitan sobre su actitud de sumisión, y a causa de la frustración que les genera, desencadenan enfado e indignación y adoptan una actitud severa y hostil. Esto hace que el hijo adopte una actitud de revancha aún más desafiante con conductas violentas más contundentes que continúa incrementando la escala de violencia. Los progenitores, viendo la magnitud de violencia alcanzada al establecer una “lucha de poderes”, retoman su postura de sumisión inicial, pretendiendo así reducir la tensión familiar y mejorar la convivencia (Aroca et al., 2014).

Así se ve cómo el ciclo adopta dos posturas en base a la reacción de los padres, siendo este un círculo bidireccional: por una parte, está la sumisión-hostilidad, en la que la sumisión parental refuerza y aumenta las exigencias y actitudes violentas del hijo; y por otra parte la hostilidad-hostilidad, donde la hostilidad de los padres genera hostilidad en los hijos.

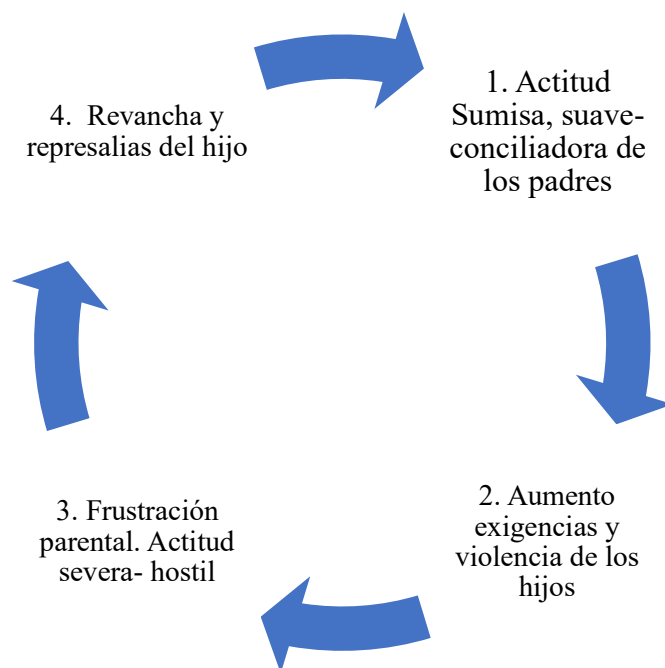


Figura 1: Círculo de la violencia filio-parental. Tomado de Aroca (2010).

Las reacciones de los padres ante la VFP se pueden agrupar en reacciones duras y reacciones blandas. Las reacciones duras o escalada simétrica, son reacciones en las que se responde con hostilidad a la hostilidad, y con una violencia mayor, a la violencia previa. El progenitor intenta poner fin a las agresiones del hijo con sus mismas armas, produciendo en este una nueva respuesta violenta, dando lugar a una escalada simétrica progresiva de hostilidad. Ambas partes creen que el otro es el agresor y que están actuando en defensa propia. Las reacciones blandas o escalada complementaria, son respuestas donde se intenta utilizar la persuasión verbal para convencer al hijo de que su conducta es errónea y que debe cambiarla. Se utilizan argumentaciones lógicas, ruegos e incluso manifestaciones afectuosas, para intentar conectar empíricamente para que el hijo desista en su actitud. Sin embargo, sólo consigue un incremento en las exigencias del hijo que se crece ante la actitud sumisa del progenitor. El aumento de la violencia genera más sumisión, que provoca un aumento de las demandas (Omer, 2004).

4. ÁMBITO JUDICIAL Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores no recogía ninguna prevención específica respecto a la violencia filio-parental. Sin embargo, esta ley es modificada por la Ley orgánica 8/2006, donde sí se contempla de una manera específica este fenómeno delictivo, incluyendo en el catálogo de medidas aplicables la prohibición del menor infractor aproximarse o comunicarse con la víctima o aquellos familiares/personas que dictamine el juez y la medida de convivencia con núcleo familiar distinto. Aunque no se va a profundizar en la evolución de la normativa legislativa en cuanto a este tipo de delito se refiere, si es importante detenerse en saber cuál es la intervención que la Administración de Justicia lleva a cabo con los menores infractores en España y la ejecución de medidas judiciales.

Con la entrada en vigor de la mencionada LO 5/2000 se exige responsabilidad penal a partir de los 14 años. Los menores de 14 años son imputables e irresponsables. Esta ley además otorga mayor proporcionalidad entre la respuesta sancionadora y la gravedad de los hechos. Ante todo, preside el interés superior del menor. Su naturaleza es sancionadora-educativa y se rige por un principio de intervención penal mínima. Para la elección de la medida adecuada, se atenderá de forma flexible a la edad, circunstancias familiares y sociales, personalidad e interés del menor. Con la LO 8/2006 se amplían los supuestos en los que se pueden imponer medidas de internamiento en régimen cerrado. Por otra parte, se suprime la posibilidad de aplicar esta Ley a los comprendidos entre dieciocho y veintiún años, y como se ha comentado anteriormente se prohíbe al menor infractor aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que dictamine el juez.

Las medidas judiciales que pueden imponerse según la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de menores son:

- Internamiento en régimen cerrado
- Internamiento en régimen semiabierto
- Internamiento en régimen abierto
- Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto
- Tratamiento ambulatorio
- Asistencia a centro de día
- Permanencia de fin de semana
- Libertad vigilada
- Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o familiares
- Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo
- Prestaciones en beneficio de la comunidad
- Realización de tareas socio-educativas
- Amonestación
- Privación del permiso de conducir o licencia de armas
- Inhabilitación Absoluta
- Reparación extrajudicial, conciliación y reparación.

En este tipo de delito es necesario adoptar medidas cautelares en protección de la víctima y que se acople al principio del interés superior del menor, reflejadas en la Ley Orgánica 8/2006: se incorpora como causa para adoptar una medida cautelar el riesgo de atentar contra bienes jurídicos de la víctima, y se establece una nueva medida cautelar consistente en el alejamiento de la víctima o su familia u otra persona que dictamine el Juez. De la pluralidad de medidas cautelares, las más frecuentes en este tipo de delito son: libertad vigilada, alejamiento, convivencia con grupo familiar o educativo e internamiento cautelar (Álvarez-García, Andrés y de la Cuesta, 2011).

5. PERFIL CARACTERÍSTICO DE LOS MENORES DENUNCIADOS POR VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

En primer lugar, cabe destacar que encontrar características típicas en los hijos maltratados es tarea complicada, puesto que la literatura relacionada arroja una amplia heterogeneidad; impidiendo en consecuencia encontrar un perfil concluyente. De este modo, las características -enumeradas más adelante- varían en función de las investigaciones realizadas, por las siguientes razones: (1) la metodología utilizada y la variabilidad del tipo y número de muestra escogido, (2) la perspectiva teórica en la que basan sus estudios, partiendo así desde perspectivas ecológicas en las que miden la interacción del individuo con los factores de su entorno, a perspectivas que relacionan la violencia filio-parental con rasgos patológicos del individuo.

Esto resalta la importancia de que, pese a que la violencia filio-parental es un problema de actualidad que está despertando el interés de profesionales e investigadores del campo social, sus factores de riesgo –potenciales fuentes explicativas del problema- aun han sido poco estudiados y tienen fuertes lagunas que es necesario cubrir.

A continuación, siguiendo una perspectiva ecológica de carácter multifactorial se analizan los rasgos del individuo en función de las diferentes áreas involucradas: a nivel individual, a nivel familiar y a nivel social o comunitarios; con la finalidad de extraer los factores de riesgo explicativos de la violencia filio-parental.

5.1 FACTORES INDIVIDUALES

La literatura revisada, relaciona este tipo de violencia intrafamiliar con aspectos individuales que típicamente poseen los adolescentes que la llevan a cabo. Estos aspectos, recogidos en la Tabla 1, varían según el sexo y la edad del agresor, los rasgos de personalidad de este, trastornos psicológicos que pueden padecer y si existe consumo de sustancias.

a) Sexo y Edad

Para empezar, existen diferencias en cuanto al género del agresor. La variable “sexo”, ha sido estudiada en diferentes investigaciones, y en su mayoría se concluye que este maltrato tiene mayor incidencia en varones, siendo estos los autores entre el 60% y 80% de los casos (Aroca, 2012; Asociación Altea-España, 2008; Cottrell & Monk, 2004; Ibabe et al., 2007; Romero et al., 2007; Stewart, Burns & Leonard, 2007; Ulman & Strauss, 2003).

Tanto chicos como chicas ejercen VFP, pero tienden a emplear modalidades diferentes. En concordancia con la incidencia en otras agresiones físicas graves, las agresiones físicas son más comunes en chicos (Calvete, Orue y Sampedro, 2011; Calvete et al., 2014). Sin embargo, otras investigaciones concluyen que no existen diferencias de género en cuanto a violencia física,

pero sí en cuanto a violencia psicológica donde existe mayor incidencia en mujeres (Calvete et al., 2014; Calvete et al., 2017; Ibabe y Bentler, 2015). Una posible causa de la mayor incidencia de maltrato psicológico en chicas sería una cuestión de fuerza física. En el caso de las niñas, la violencia es más latente pero menos evidente; adoptando formas de maltrato psicológico más destructivas que la agresión directa como pueden ser conductas de riesgo sexuales, consumo de sustancias o fracaso académico (Calvete et al., 2014). Aunque la mayoría de estudios encuentran sesgos en cuanto al sexo del agresor, otros estudios no encuentran diferencias aparentes (Contreras & Cano, 2014; Pagani et al., 2009).

Otro factor al que se debe prestar importancia, -sobre todo para orientar las pautas de intervención primaria, secundarias y terciarias- es la edad (Aroca, 2010). A medida que aumenta la edad de los hijos agresores, sus conductas violentas pasan a ser más intensas debido al incremento de sus capacidades físicas (Walsh & Krienert, 2007).

Existe debate entre los autores para establecer la edad en la que se da el fenómeno de VFP con mayor frecuencia. El rango de edad varía según los parámetros utilizados en cada una de las investigaciones revisadas. Estos pueden diferir en cuanto a la metodología utilizada, el criterio de inclusión de la muestra, y otros criterios como el de basar el estudio a partir de la edad de mayor incidencia, en la edad de inicio de la violencia o en la edad de denuncia judicial. Así pues, encontramos que en el estudio de Cottrell & Monk (2004) la edad de mayor incidencia se comprende de los 10 a los 18 años; por su parte Cottrell (2001) sitúa el rango de edad entre los 14 y los 16 años, y finalmente la Asociación Altea-España (2008) apunta entre los 15 y 17 años.

Por tanto y a modo de conclusión, la edad dependerá del tipo de ámbito donde se extraiga la muestra empleada. En clínica y centros de servicios sociales es habitual encontrar menores de 14 años, oscilando las cifras entre 9 y 13 años. Si la muestra procede de la Fiscalía del Menor, las cifras más comunes son de 14 y 17 años (Aroca, 2010).

b) Características de Personalidad

Las características típicas de personalidad encontradas en los hijos maltratadores son varias, entre las que encontramos con mayor frecuencia: baja autoestima, creencias de grandiosidad, egocentrismo, problemas de impulsividad, justificación de la violencia, hostilidad, ausencia o disminución de la empatía y baja tolerancia a la frustración (Calvete et al., 2011, Ibabe y Jaureguizar, 2011; Omer, 2007, Rosado et al., 2017). Esto los lleva a mostrar indiferencia ante las consecuencias de sus actos y a responsabilizar a los padres de provocar la conducta violenta. Para ellos, su prioridad es satisfacer su propio interés, sean cual sean las vías para conseguirlo y sin importarles utilizar o enfrentarse a los demás. Se sienten únicos y sin necesidad de acatar normas.

Según Omer (2007), la baja autoestima y el egocentrismo están relacionados con los cambios educativos en la escuela hacia un modelo permisivo y centrado en los estímulos positivos más que en la superación de dificultades, lo que disminuye en consecuencia la autoestima de los jóvenes. La autoestima se relaciona con la capacidad de enfrentarse a los obstáculos y superarlos, que con la obtención en sí mismos de estos.

c) Trastornos psicopatológicos

En ocasiones, no puede descartarse la presencia de psicopatologías diagnosticadas entre los jóvenes que ejercen VFP. No obstante, cabe señalar que la mayor parte de los sujetos estudiados en las investigaciones sobre VFP no tienen trastornos psicológicos, sino que los problemas se asocian más a la carencia de autocontrol, excesiva impulsividad, regulación afectiva baja y una falta de habilidades sociales. Por ejemplo, en el estudio de Ibabe y Jaureguizar (2011) el 77% de los jóvenes no padecían ningún trastorno. Además, los infractores que padecen algún trastorno presentan más expedientes por más conductas violentas fuera del hogar.

Entre los trastornos mentales presentes se encuentran con frecuencia: trastornos del desarrollo y de aprendizaje, trastornos del estado de ánimo y trastornos de personalidad (Cottrell & Monk, 2004; Garrido, 2005; Omer, 2004; Pereira y Bertino, 2009). Dentro de estos, diversos autores coinciden en señalar el trastorno por déficit de atención (con y sin hiperactividad), trastorno antisocial y de conducta disruptiva, trastorno histriónico -entendido como una llamada de atención-, trastorno narcisista -ven a los demás como personas insignificantes que no tienen derecho a ponerles obstáculos en la consecución de sus metas- y trastorno límite de la personalidad (Cottrell & Monk, 2004; Ibabe y Jaureguizar, 2011; Pereira y Bertino, 2009). A la hora de vincular el TDA-H con la VFP es importante comprobar que esté presente no solo en el ámbito familiar, sino que se dé también en cualquier otro contexto: laboral, escolar, etc. (Pereira y Bertino, 2009).

Calvete (2014) apunta la violencia como vía de escape o respuesta reactiva a la aparición de una crisis depresiva. En algunos casos, las enfermedades mentales en los padres son una de las causas de maltrato filial, puesto que los hijos en estas situaciones asumen un papel de cuidador lo que lleva a un resentimiento hacia los padres y conflicto por la falta de autonomía (Cottrell & Monk, 2004).

Más allá de la búsqueda de trastornos clínicos en este modo de violencia, Garrido (2005) señala que el fenómeno de la VFP es una psicopatología en sí misma, a la que denomina: síndrome del emperador. La mayoría de estos jóvenes sufren un trastorno antisocial de la personalidad que se iría engendrando desde la niñez y aparecería de forma gradual a lo largo de la adolescencia. Este síndrome comprende una dificultad o carencia de procesar emociones, baja empatía, tendencia a manipular a los progenitores y una tendencia a la culpa.

En cuanto al consumo de sustancias (alcohol, cannabis y otras drogas) la mayor parte de estos jóvenes agresores abusan de algún tipo de sustancia (Calvete et al., 2014; Castañeda et al., 2014; Cottrell & Monk, 2004; Ibabe y Jaureguizar, 2011; Rosado et al., 2017). Cabe destacar que el consumo de sustancias no sería una causa en sí misma para la aparición de este fenómeno; sino que actúa como agravante (Pereira y Bertino, 2009), incrementándose la conducta violenta en efectos de estos o, como apunta Calvete et al. (2014) la violencia se incrementa en períodos en los que aparece síndrome de abstinencia. El uso indebido y abuso de sustancias ilegales es también a menudo uno de los temas que crean conflicto y problemática entre padres e hijos y propician episodios violentos (Cottrell & Monk, 2004; Pagani et al; 2009).

Tabla 1. Cuadro resumen de los factores individuales de vulnerabilidad hacia la aparición de violencia filio-parental.

FACTORES INDIVIDUALES	
Sexo y Edad	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor prevalencia en varones. - Los chicos ejercen más violencia física y las chicas más violencia psicológica. - Mayor incidencia a los 14 y 17 años en el ámbito judicial.
Características de personalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Baja autoestima, falta de empatía, impulsividad, una baja tolerancia a la frustración, justificación de la violencia, creencias de grandiosidad y ausencia de culpa.
Trastornos psicopatológicos	<ul style="list-style-type: none"> - Trastornos de personalidad: antisocial, histriónico, narcisista y trastorno límite de la personalidad. - Trastorno por déficit de atención (TDA-H) - Trastornos del aprendizaje y disruptivos. - Trastornos del estado de ánimo. - La mayor parte de estos jóvenes consumen sustancias ilegales.

5.2 FACTORES FAMILIARES

La familia posee una importancia esencial en el desarrollo de la persona. Es la primera estructura social del individuo, en la que se crean las transmisiones más fuertes e influyentes, y a partir de la cual se construye la célula social y cultural más significativa (Aroca et al., 2012). De ahí que sea de esencial importancia analizar las características típicas de este ámbito en casos de VFP - enmarcadas más adelante en la Tabla 2- y que haya sido el principal foco de la mayoría de investigaciones realizadas.

d) Estilos educativos y calidad de las relaciones familiares

Se entiende por “estilo educativo” al conjunto de pautas y prácticas de crianza, con el objetivo de socializar y educar a los hijos, donde interactúan rasgos de personalidad, experiencias previas y características personales, y que se contextualizan en un sistema intra, meso y macrofamiliar inmerso, a su vez, en un marco transcultural e histórico determinados (Aroca et al., 2012). En la investigación de Rechea et al. (2008) puede observarse como este es un factor influyente en el desarrollo de VFP, puesto que estas autoras encuentran que un 75.4% de los hijos violentos han recibido un estilo educativo inadecuado.

Por una parte, se relaciona la VFP con el estilo permisivo-liberal, en el que no se establecen normas claras, ni existe autoridad definida. Cuando los progenitores intentan imponer normas o castigos, los hijos no obedecen y responden a su voluntad y capricho, lo que genera en estos una mayor frustración. Los hijos obtienen todas las exigencias que quieren sin una resistencia que se oponga. Esta falta de límites se vincula al resultado de la ignorancia de los padres tras no haber obtenido buenos resultados con la aplicación del castigo, así como al escaso tiempo que pasan con los hijos –los progenitores no ven como buena opción castigar a los hijos puesto que pasan poco tiempo juntos- o incluso a una falta de responsabilidad de la situación en las instituciones, atribuida por algunos padres (Agnew & Huguley, 1989; Calvete et al., 2014; Pereira y Bertino, 2009).

Por otra parte, el estilo autoritario o restrictivo también se relaciona con este tipo de violencia. De esta forma, Contreras & Cano (2014) incluye en el estilo autoritario una comunicación problemática acompañada de crítica, rechazo y una forma rígida en el ajuste de reglas de crianza. Los progenitores de estos adolescentes maltratadores, a diferencia de otros padres con hijos no delincuentes, eran menos afectivos, más críticos e indulgentes, y con mayor tendencia al rechazo de sus hijos. A pesar de que el estilo autoritario es uno de los más citados, se debe tener en cuenta la opinión de otros autores que consideran que el estilo autoritario disminuye la probabilidad de violencia a ascendentes en determinado tipo de hijos, siempre y cuando no vaya acompañado de castigos corporales (Aroca, 2010; Cottrell & Monk, 2004).

La VFP también puede aparecer en familias donde los padres se contradicen en los estilos de crianza. Uno de los padres puede adoptar una postura más rígida y controladora, atendiendo así a un modelo autoritario, mientras que el otro puede adoptar un estilo más permisivo con falta de reglas firmes. En estos casos, los hijos responden de dos formas: bien sea un escenario de conflicto entre el hijo y el padre más “firme”; o en un escenario de violencia hacia la figura más permisiva (Cottrell & Monk, 2004). Diversos estudios concluyen que el estilo permisivo suele ser adoptado en el mayor número de casos por la madre, mientras que, el padre suele adoptar un estilo

negligente; y que es en estas situaciones donde los estilos educativos de ambos padres no coinciden donde se producen la mayoría de casos (Ibabe et al., 2007; Romero et al., 2007).

El estilo negligente, se centra en la poca atención a las necesidades socioemocionales de los hijos por parte de los padres. Los padres hacen caso omiso de la crianza de sus hijos y no muestran ningún tipo de interés en dirigir el comportamiento de los hijos. Estos se crían sin ningún tipo de calidez parental, así como disciplina o comunicación. El estudio realizado por Gámez-Gaudix, Jaurgeuizar, Almendros y Carrobles (2012), muestra que el estilo negligente aumenta la probabilidad de abuso físico y verbal hacia los padres, y en el estudio de Ibabe et al., 2007 es el estilo educativo que mayor porcentaje de casos recibía (54%).

Otros autores, indican que en las primeras etapas de crianza de estos jóvenes, los padres eran “excesivamente controladores”. Durante la primera infancia este método les resultó efectivo y los hijos obedecían las órdenes que se les iba marcando. Sin embargo, cuando los jóvenes fueron creciendo y experimentando una necesidad una mayor autonomía en sus conductas, apareció una situación de tensión familiar. Los progenitores querían seguir ejerciendo control sobre estos, lo que desató la violencia de los hijos contra ellos en un intento para obtener control sobre sus vidas (Eckstein, 2004; Cottrell & Monk, 2004, Pereira y Bertino, 2009).

De tal manera, otro factor de riesgo sería la falta de comunicación familiar y privación emocional (Aluja, Del Barrio & García, 2005; Calvete et al., 2014). Los jóvenes que fueron criados en ambientes emocionalmente abusivos habían internalizado un autoconcepto negativo de sí mismos. Estos adolescentes sienten una constante sensación de vulnerabilidad y aislamiento en el seno familiar, lo que hace que su comportamiento se exprese en forma de ira y rabia, a veces, orientado a crear una conexión emocional con sus progenitores (Cottrell & Monk, 2004).

e) Estructura familiar

La estructura familiar marca un factor de riesgo en el desarrollo de VFP, al considerar al tipo de familia monoparental como principal incidente (Agnew & Huguley, 1989; Castañeda et al., 2014; Cottrell & Monk, 2004; Ibabe et al., 2007; Pagani, et al., 2004; Rechea et al., 2008). Esto no quita que la violencia filio-parental pueda darse en cualquier modelo de familia: nuclear, por adopción, reconstruida, de acogimiento o monoparental. Es más, hay estudios en los que se da un mayor porcentaje de violencia ascendente en familias donde residen ambos progenitores (Laurent & Derry, 1999); aunque estos resultados son minoritarios.

El estudio llevado a cabo por Ibabe et al. (2007) concluye que en el grupo de los jóvenes que sólo habían cometido delitos de violencia filial, las familias monoparentales eran las que predominaban, mientras que en el grupo de jóvenes que combinaba esta violencia con otro tipo de delito prevalecían las familias nucleares.

Con respecto a la víctima de abuso, la mayoría de estudios coinciden en afirmar que es la madre la víctima de abuso más frecuente (Calvete et al., 2014; Cottrell & Monk, 2004; Rosado et al., 2017; Ulman & Straus, 2003). Así pues, los resultados de Calvete (2014), con una muestra de 90 adolescentes, arrojan datos donde la madre es el único miembro de la familia maltratado en un 60% de los casos, en un 10% junto con el padre, y en un 20% de los casos con el resto de miembros de la familia. Este hecho podría tener su causa en que los padres han abandonado su función parental, lo llamado ausencia de la presencia parental o disfunciones en la autoridad jerárquica (Aroca et al., 2012). Otra causa de que la madre sea la principal víctima es que esta haya sido víctima de violencia de género en casa. El hijo presencia este tipo de escenas, que más tarde modela y lleva a cabo también (Gallagher, 2004)

Diversas investigaciones concluyen que los adolescentes que abusan de sus padres han sido, a menudo, víctimas de maltrato físico por parte de un progenitor (o ambos) durante su niñez. Estos jóvenes comienzan a agredir a sus padres cuando se ven físicamente capacitados o cuando empiezan a experimentar una motivación para la venganza (Cottrell & Monk, 2004; Murphy-Edwards & Van Heugten, 2015; Routt & Anderson, 2011). Además, existen casos en los que la VFP aparece como reacción o autoprotección en situaciones donde han sido víctimas de abuso sexual a manos de sus padres o padrastros (Cottrell & Monk, 2004).

En conclusión, son las familias monoparentales, y en especial aquellas donde la madre es la que reside en el hogar siendo la figura más vulnerable, donde existe un mayor riesgo de aparición de este tipo de conducta violenta.

Respecto al nivel socioeconómico familiar, la VFP se produce en todos los grupos socioeconómicos (Calvete et al., 2011; Omer, 2004). Si bien, el porcentaje más significativo (sobre el 75%) es el que corresponde a familias que pertenecen a la clase media-media y media-alta (Contreras & Cano, 2014; Ibabe et. al., 2007; Rechea et al., 2008; Romero et al., 2007).

Las familias con rentas bajas, ya sea por ser familias monoparentales o por tener problemas financieros podrían correr mayor riesgo (Pagani et al.; 2009). Los jóvenes que crecen en un entorno familiar con menor nivel socioeconómico tienen menos oportunidades, lo que les crea frustración y resentimiento, que dirigen en forma de violencia hacia sus padres (Cottrell y Monk, 2004).

Tabla 2. Cuadro resumen de los factores familiares de vulnerabilidad hacia la aparición de violencia filio-parental.

FACTORES FAMILIARES	
Estilos educativos y calidad de las relaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En estilos inadecuados: estilo permisivo-liberal, estilo autoritario-punitivo, estilo negligente. ▪ Mayor incidencia en casos donde hay contradicción de estilos entre ambos progenitores. ▪ Más casos donde la madre adopta una actitud permisiva. ▪ Más casos donde el padre adopta un estilo negligente.
Estructura familiar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Familias monoparentales ▪ La madre es la principal víctima ▪ Especialmente en familias de renta media-media y media-alta

5.3 FACTORES SOCIALES

El barrio en el que el menor crece, las relaciones con los iguales, la escuela en la que estudia, las actividades de ocio que realiza e incluso la cultura y los valores de la sociedad occidental del siglo XXI son aspectos que interfieren y contribuyen al desarrollo y caracterización del adolescente; y considerados por ello factores de riesgo.

Más abajo, aparecen estos aspectos considerados de vulnerabilidad (Tabla 3) y separados en dos apartados: el contexto sociodemográfico del menor (donde se detallan los aspectos culturales y sociales vulnerables para el desarrollo de VFP) y el contexto socioeducativo (en referencia a la relación con los iguales y el comportamiento y dificultades escolares que presentan los menores que ejercen VFP).

f) Contexto sociodemográfico

Como apuntan diversos autores una posible causa a nivel social es la profunda transformación que han sufrido las relaciones entre padres e hijos. Tradicionalmente, la relación parento-filial se ha caracterizado por poseer un estilo parental claramente autoritario, donde los padres imponían su autoridad para resolver los conflictos en el hogar y controlar las conductas de sus hijos. Este sistema jerárquico donde los padres cumplían la figura de autoridad, ha sido suplantado por un sistema lineal o invertido en el que hay igualdad en la toma de decisiones. Sin embargo, se les

atribuye la responsabilidad de los hijos a nivel tanto educativo como legal. Por tanto, no se les quita a los padres la responsabilidad de los hijos, pero si a menudo la autoridad y los instrumentos tradicionalmente utilizados para mantenerla (Etxeberria, Apodaca, Fuentes, López y Ortiz 2009; Murphy-Edwards y Van Heugten, 2015).

Otro factor de riesgo sociodemográfico que influye en la aparición de VFP es la disminución del número de descendientes - con incremento considerable de los hijos únicos-. Este factor que dificulta el mantenimiento de la autoridad paternal, puesto que cuidan a los hijos como si fueran “tesoros” que hay que mimar y prestar atención continua. Esto se agrava con la aparición de una sociedad en la que se pasa de la exclusividad de familias nucleares a la aparición de familias monoparentales o reconstituidas, de acogimiento o adoptivas (Pereira y Bertino, 2009).

g) Contexto socioeducativo

En su investigación, Pagani, Larocque, Vitaro y Tremblay (2003) hallaron que las conductas disruptivas mostradas en el aula durante la infancia representaban un factor predictivo de los posteriores episodios. Una posible explicación podría ser que los padres refuerzan las conductas disruptivas de sus hijos no tomando represalias con estos y siendo permisivo, o que al tratar de controlar estas conductas recurran a técnica coercitivas, que den lugar a un modelaje de la conducta por parte de los hijos.

Por su parte, Romero et al. (2007) en un estudio con jóvenes denunciados por VFP encontraron que el 85% presentaba dificultades escolares: problemas de adaptación, fracaso escolar, absentismo o cambios de centro.

Otro factor importante sería las relaciones con los iguales. Como sugieren algunos autores, los menores tienen una tendencia a relacionarse con aquellos grupos que también ejercen violencia ascendente en su familia (Castañeda et al., 2014; Ibabe et al., 2007, Moreno, 2005). Cottrell y Monk (2004) señalan que las conductas de estos jóvenes son modeladas por su grupo de iguales, de donde aprenden a utilizar conductas agresivas como herramientas para ganar poder y control. Además, los adolescentes que han sido víctimas de agresiones por parte de sus iguales, podrían recurrir a la violencia en las relaciones con sus padres, como manera compensatoria de los sentimientos de inferioridad o de impotencia que sienten y expresar su enfado en un ambiente más seguro (el hogar).

Tabla 3. Cuadro resumen de los factores sociales de vulnerabilidad hacia la aparición de violencia filio-parental.

FACTORES SOCIALES	
Contexto sociodemográfico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La sociedad pasa de un estilo parental tradicionalmente autoritario y jerárquico, a uno “democrático” y lineal. ▪ Aparición de “hijos tesoro”
Contexto socioeducativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conductas disruptivas en el aula durante la infancia es predictor de VFP ▪ Dificultades escolares: problemas de adaptación, fracaso escolar, absentismo o cambios de centro. ▪ Conducta de modelaje del grupo de iguales. ▪ Adolescentes víctimas de agresión por parte del grupo de iguales expresan su frustración en un ambiente seguro: el hogar.

En resumen...

Después de ver los factores de riesgo encontrados en la literatura revisada sobre VFP, el perfil típico de menor infractor por este tipo de delito quedaría de la siguiente manera:

- Aunque hay mayor prevalencia en varones, ambos sexos ejercen VFP. La diferencia radica en el *modus operandi* que llevan a cabo: las agresiones físicas son más habituales en los varones, mientras que hay una mayor incidencia de mujeres en casos de violencia psicológica.
- La edad de mayor incidencia en el ámbito judicial es a los 14 y a los 17 años.
- Entre los rasgos de personalidad comunes se encuentran: baja autoestima, creencias de grandiosidad, egocentrismo, impulsividad, ausencia o disminución de la empatía y baja tolerancia a la frustración.
- Los trastornos clínicos encontrados en las investigaciones -aunque poco comunes- son tanto trastornos del desarrollo: TDA (con y sin hiperactividad); trastornos de personalidad: trastorno antisocial, trastorno histriónico, trastorno narcisista TLP; así como trastornos del estado de ánimo: ánimo deprimido y trastorno bipolar.

- Consumo de sustancias (alcohol, cannabis y otras drogas) que actúan como agravante en el uso de violencia.
- La mayoría de veces, estos jóvenes son criados por sus progenitores bajo estos estilos de crianza: (1) estilo permisivo-liberal, sin normas ni autoridad definida, (2) estilo autoritario, con una forma rígida en el ajuste de reglas, (3) estilos de crianza contrapuestos entre ambos progenitores, (4) estilo negligente, donde no se atiende a las necesidades socioemocionales del hijo.
- Se da principalmente en familias reconstruidas y monoparentales, donde la principal víctima es la madre. A menudo aparece como reacción ante situaciones de violencia intrafamiliar.
- Mayor porcentaje en familias de clase media y media-alta.
- Problemas de adaptación en el aula, fracaso, escolar, absentismo escolar o cambios de centro durante la infancia.
- Relación con un grupo de iguales que ejercen también violencia intrafamiliar.
- Víctimas de agresiones por parte de los iguales.

PARTE II: ANÁLISIS DE UN CASO REAL DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

En el siguiente apartado se pretende analizar un caso de violencia filio-parental a través del informe psicosocial del menor agresor, por parte del Equipo Técnico del Juzgado de Menores de Castellón, con la intención de hacer una comparativa del menor en cuestión con el perfil típico encontrado en la revisión bibliográfica. De este modo, se observa de una forma práctica si el perfil teórico elaborado del menor acusado de VFP se complementa con un caso real. Así se comprueba también si surgen nuevos rasgos no encontrados en la revisión realizada anteriormente, que pueden contribuir al diseño específico de programas de intervención.

1. INTRODUCCIÓN AL CASO

El informe del caso utilizado en el siguiente análisis ha sido facilitado por el Equipo técnico del Juzgado de Menores de Castellón. Su carácter es confidencial, por tanto, su uso y difusión queda limitado al siguiente trabajo. Por su naturaleza reservada al ámbito judicial, los datos personales del menor serán omitidos y en su lugar se nombrará al joven como “Manuel”.

Para una mejor comprensión del caso, a continuación, se presenta un resumen del informe emitido por el Equipo Técnico del Juzgado de Menores:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre: Manuel

Edad en fecha del hecho: 17 años.

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE

Se le incoa expediente desde la fiscalía de Menores de Castellón por hechos presuntamente constitutivos de una falta de maltrato familiar. Le consta un expediente anterior por hurto.

ASPECTOS SOCIOFAMILIARES

1. Composición familiar

PADRE:

MADRE

HIJOS:

-X, 17 años de edad. Estudia 1º de Bachiller.

-Manuel, 17 años. Menor objeto de estudio.

2. Trayectoria socio-familiar y dinámica relacional actual

Los padres, de origen español, adoptan a Manuel y su gemelo en un país del Este cuando tenían 2 años de edad, ante la imposibilidad de tener hijos.

Los ingresos derivados de la actividad laboral en la empresa familiar cubren de manera adecuada las necesidades familiares.

En el área sanitaria, el menor fue diagnosticado de Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) cuando tenía unos 7 años, recibiendo tratamiento farmacológico hasta que cumplió los 14 años.

Los padres le han cambiado en varias ocasiones de colegio, intentando que estuviera lo más controlado y atendido posible. Le han llevado al psicólogo y otros especialistas, siguiendo los consejos que les daban.

Se ha realizado numerosas intervenciones con el menor por diferentes recursos debido al comportamiento disruptivo. Los padres muestran una actitud positiva y colaboradora, con una buena imagen de su hijo, aunque en la actualidad se sienten superados por la situación.

3. Ámbito sociofamiliar

No se detecta ningún factor de riesgo significativo.

4. Pautas educativas

Se detectan como factores de riesgo:

- Disciplina inapropiada: Se emplean prácticas disciplinarias pobres. Los padres son excesivamente permisivos. A pesar de que sí se establecen unas normas, estas se incumplen con facilidad; se exige al menor poco nivel de responsabilidad en comparación con los privilegios a que tiene derecho.
- Dificultades para controlar el comportamiento: En un principio, los padres se oponían a los caprichos del menor el cual recibía sanciones antes las conductas inapropiadas, pero poco a poco, ante las insistencia y rebeldía del menor, los padres fueron cediendo hasta el punto de que no pueden imponerle horarios ni obligaciones. Ante una negativa, el menor acostumbra a reaccionar de forma desproporcionada.

ASPECTOS PERSONALES

-En el ámbito judicial se aprecia como factor de riesgo significativo el hecho de que se trate del segundo expediente judicial que le consta. Cumple una medida de libertad vigilada por el expediente anterior recogiendo en las mismas distintos partes de incidencia. Acude a Salud mental como parte de su programa educativo y a un centro de recepción a la espera de tener plaza en un centro terapéutico

-En el ámbito formativo/laboral aparecen como factores de riesgo significativos en el ámbito escolar, el bajo rendimiento académico que ha presentado durante la etapa secundaria abandonando sus estudios sin finalizar, además de presentar absentismo escolar. En su última etapa de secundaria reconoce haber tenido problemas con profesores y con el grupo de iguales. Dice haber sido víctima de *bullying*, inadaptación social, y estado de ánimo deprimido en el colegio.

- Personalidad/Conducta. Se consideran factores de riesgo de reincidencia conflictiva en el ámbito de personalidad y conducta del menor, los ataques de ira que sufre cuando las cosas no han sucedido como esperaba, mostrando una baja tolerancia a la frustración, así como sentimientos de culpa inadecuados, intentando justificar sus acciones sin sentir arrepentimiento cuando sus acciones han causado daño a otras personas. Se muestra receloso de parte de su intimidad personal, piensa que sus padres no llegan a entender y aceptar, y con la sensación de poder gestionar su vida por sí mismo

-En la relación con el grupo de iguales, se aprecian como factores significativos de riesgo de reincidencia en esta área, la presencia de algunos conocidos que mantienen actitudes antisociales, por lo que ya cuentan con algún expediente, aunque Manuel afirma que dispone de un grupo de relación estable y positivo. Dice haber sufrido rechazo por algunos compañeros de clase, llegando a sentirse acosado y presionado a mantener conductas antisociales, llegando a afirmar que sufrió *bullying* el último año de escolarización.

-Consumo de sustancias. En esta área no se aprecian factores significativos de riesgo de reincidencia delictiva, afirmando el menor que tan sólo consume alcohol en situaciones de ocio, pese a fumar casi un paquete al día de tabaco. Reconoce haber probado en una ocasión cannabis, no gustándole sus efectos, por lo que no lo ha vuelto a probar.

- Ocio/Diversión. Se aprecian como factores significativos de riesgo de reincidencia en esta área, las pocas actividades que realiza el menor de forma regular, Manuel malgasta claramente su tiempo de ocio dedicando gran parte de este a actividades pasivas y poco constructivas como ver la televisión, los videojuegos o permaneciendo en la calle con los amigos, a pesar de mostrar intereses como la música, a la que dice dedicar parte de su tiempo de ocio.

-Actitudes, valores y creencias. Se señala como dificultad en esta área su tendencia a criticar y desafiar las normas de las figuras de autoridad convencido de su propia capacidad para actuar de forma más conveniente, lo que le lleva a incurrir en algunas creencias irracionales y a actuar siguiendo sus propios criterios e intereses, sin consideraciones hacia los demás en algunos momentos.

VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE MEDIDA

El menor se sitúa en la banda de riesgo moderado. Cumpliendo en estos momentos una medida de libertad vigilada por un expediente anterior y teniendo en cuenta las diversas intervenciones y recursos que se están empleando con el menor (servicios sociales, salud mental, medidas judiciales) y atendiendo a su actual situación de internamiento en centro de acogida de menores, consideramos que su problemática debe seguir abordándose de la misma forma, proponiendo por ello nuevamente la medida de libertad vigilada encaminada a reforzar las intervenciones que se están haciendo buscando mejorar su situación académica y/o laboral, propiciar la mediación familiar, terminar con las conductas transgresoras de normas a nivel familiar y dotar a Manuel con habilidades y recursos personales que lo ayuden a conseguir una mayor adaptación social.

2. CONTRASTE DEL CASO CON EL PERFIL CARACTERÍSTICO

En la introducción del caso anterior, a simple vista se detectan parámetros que coinciden con las características citadas en la revisión teórica, no obstante, se va a confeccionar un análisis más profundo tanto de los aspectos que coinciden como de los aspectos que no entrarían dentro del perfil normotípico de hijo agresor.

2.1 FACTORES INDIVIDUALES

-Respecto al sexo y edad: la edad de incidencia, según la Fiscalía del Menor las edades más comunes de los menores denunciados por VFP son 14 y 17 años (Aroca, 2010). El menor en cuestión es un varón de 17 años, edad que coincide con la revisión teórica realizada. Además, este tipo de maltrato tiene mayor prevalencia en varones, siendo estos los autores entre el 60% y 80% de los casos (Aroca, 2012; Asociación Altea-España, 2008; Cottrell y Monk, 2004; Ibabe et al., 2007); por lo que Manuel entraría también dentro del perfil característico en cuanto al sexo predominante.

- Respecto a las características de personalidad y conducta del menor, se consideran factores de riesgo de reincidencia conflictiva en este ámbito, los ataques de ira que sufre cuando las cosas no han sucedido como esperaba, mostrando una baja tolerancia a la frustración, así como sentimientos de culpa inadecuados, intentando justificar sus acciones sin sentir arrepentimiento cuando sus acciones han causado daño a otras personas. Esto quedaría enmarcado dentro de los rasgos característicos del trastorno disocial -rebeldía, egocentrismo, impulsividad o insensibilidad

entre otros- que diversas investigaciones asocian con el desarrollo de VFP (Calvete et al., 2014; Castañeda et al., 2014; Ibabe y Jaureguizar, 2011).

-En cuanto a trastornos clínicos, el menor fue diagnosticado de TDA-H, una patología presente en muchos de los participantes de varias de las investigaciones realizadas sobre violencia filio-parental (Cottrell y Monk, 2004, Ibabe y Jaureguizar, 2011; Pereira y Bertino 2009). Este trastorno predispone al comportamiento antisocial del adolescente (Bailey, 2002), lo que explicaría el comportamiento disruptivo de Manuel.

Pereira y Bertino (2009) añaden además el trastorno narcisista entendido como una visión hacia los demás como personas insignificantes que no tienen derecho a ponerles obstáculos en la consecución de sus metas. Esto encajaría perfectamente con el menor en cuestión, puesto que gran parte de su comportamiento hostil hacia sus padres lo justifica como una reacción ante estos por no dejarle actuar “a sus anchas”.

El menor reconoce, además, haber presentado ánimo deprimido durante su último período escolar, cuando sufría acoso escolar e inadaptación social. Calvete (2014) apunta que la violencia aparece como una vía de escape o respuesta reactiva a la aparición de una crisis depresiva. Castañeda et al. (2014) señala que la percepción negativa del ámbito familiar puede ser responsable de que los adolescentes que cometen este tipo de delito experimenten sentimientos de desesperanza, tristeza, apatía, conductas autodestructivas y pensamientos autoagresivos en mayor medida que los no agresores.

Muchas son las investigaciones que relacionan el abuso de sustancias con la VFP (Calvete et al., 2014; Castañeda et al., 2014; Cottrell y Monk, 2004; Ibabe y Jaureguizar, 2011; Pereira y Bertino, 2009; Rosado et al., 2017). No obstante, y contradiciendo a la mayor parte de autores, esta área no se aprecia como factor de riesgo significativo en Manuel, quien tan solo consume alcohol en situaciones de ocio y no consume sustancias ilegales.

2.2 FACTORES FAMILIARES

-En referencia al estilo educativo y la calidad de las relaciones familiares, como se ha comentado con anterioridad, los cambios sociales sufridos en las últimas décadas y su influencia en las familias, afectan también a los modelos educativos que ejercen los padres, pasando de una jerarquía normativa basada en la autoridad de los progenitores a un modelo lineal con ausencia de autoridad (Pereira, 2011). Esto es lo que sucede en el caso de M, donde los padres emplean prácticas disciplinarias pobres. En coincidencia con lo que apunta Pereira y Bertino (2009) que relaciona la violencia filial con el estilo permisivo- liberal, los padres del menor son excesivamente permisivos. A pesar de que se establecen unas normas, estas se incumplen con

facilidad y se exige al menor poco nivel de responsabilidad en comparación con los privilegios a los que tiene derecho.

Los padres se oponían en un principio a los caprichos del menor, el cual recibía sanciones ante conductas inapropiadas, pero con el tiempo, ante la rebeldía del menor los padres fueron cediendo hasta el punto de no imponerle normas. Ante una negativa, el menor reacciona de forma desproporcionada. Aquí vemos un claro ejemplo del ciclo de la violencia filio-parental propuesto por Aroca et al. (2014). Cuando los padres actúan con represalias y castigos ante conductas inapropiadas, los hijos reaccionan incrementando la intensidad y frecuencia de las conductas violentas. Esto ablanda la actitud de los padres, que optan por una opción más permisiva ante las exigencias del adolescente. Después de ceder ante el hijo, la frustración e impotencia de los padres al haber adoptado una actitud sumisa, les lleva a recapacitar e intentar corregirse con una actitud severa y hostil. Esto genera una lucha de poderes que acaba cuando los padres vuelven a la postura de sumisión inicial queriendo relajar el ambiente y mejorar la convivencia familiar.

-Acerca de la estructura familiar, pese a que la literatura indica una mayor incidencia de VFP en familias monoparentales en las que las madres viven solas con sus hijos (Castañeda et al., 2011; Cottrel & Monk, 2004; Ibabe et al., 2007; Pagani et al., 2004; Rechea et al., 2008), en este caso, encontramos una familia estructuralmente tradicional (ambos padres residen con el menor).

Sin embargo, el estudio llevado a cabo por Ibabe et al. (2007) señala que predominan las familias monoparentales en casos en los que el menor sólo había cometido delitos de VFP; pero lo hacen las familias nucleares en casos donde el menor combina la violencia ascendente con otro tipo de delito. En este caso, a Manuel le consta un expediente anterior por hurto. Por tanto, los datos sobre el menor coinciden con la literatura revisada.

Un aspecto del menor considerado como factor de riesgo es la adopción (Pereira y Bertino, 2009). Manuel fue adoptado junto a su hermano gemelo cuando tenía dos años ante la imposibilidad de los padres de tener hijos. La tristeza y frustración de los padres por la incapacidad de tener hijos y el proceso de adopción, genera en los padres grandes ganas y esperanzas por tener a los niños al fin en sus brazos; lo que puede desarrollar una crianza similar a la nombrada por Pereira y Bertino (2009) donde compara a los hijos con verdaderos “tesoros” que hay que cuidar con el mayor mimo y dedicación. Esto dificulta la autoridad de los padres, que se vuelven permisivos otorgando todos los deseos que el menor quiera.

Asimismo, como evidencia un estudio en Centros de Menores andaluces y aragoneses, los menores adoptados que han cometido agresiones hacia sus padres se encuentran sobrerrepresentados frente a menores adoptados que han cometido cualquier otro delito. No se han encontrado suficientes investigaciones que profundicen en esta relación, aunque algunos

autores destacan la importancia de explorar el daño en las relaciones de apego y el maltrato intrafamiliar en experiencias tempranas como posible factor explicativo (del Moral, 2013).

Los ingresos económicos procedentes de la actividad laboral de los padres en una empresa de su propiedad cubren de manera adecuada las necesidades familiares. Es una familia de clase media, el tipo de familia más representativo -sobre el 75% del total- de familias con casos de VFP (Contreras & Cano, 2014; Ibabe et al., 2007; Rechea et al., 2008; Romero et al., 2007).

2.2 FACTORES SOCIALES

-Respecto al ámbito formativo/laboral aparecen como factores de riesgo el bajo rendimiento académico que ha presentado durante la etapa secundaria abandonando sus estudios sin terminar, además de presentar absentismo escolar. En su última etapa de secundaria reconoce haber tenido problemas con profesores y con el grupo de iguales. Dice haber sido víctima de *bullying* en el colegio. Esto va en concordancia al estudio elaborado por Romero et al. (2007) donde encontraron que el 85% presentaba dificultades escolares: problemas de adaptación, fracaso escolar, absentismo o cambios de centro.

Los jóvenes denunciados por VFP muestran actitudes de rechazo hacia la escuela, dirigiendo su interés o motivación hacia la búsqueda de empleo, o mediante el incremento del tiempo de ocio no organizado, o incluso por conductas al margen de las normas (Romero et al., 2007). En este caso se aprecian como factores de riesgo en cuanto al ámbito de ocio y diversión las pocas actividades que realiza el menor de forma regular, gestiona mal su tiempo de ocio al dedicar gran parte del tiempo a actividades pasiva y poco productivas como ver la televisión, jugar a videojuegos o pasar el tiempo en la calle.

Se une a un grupo de iguales conflictivo. Como sugieren algunos autores, estos menores tienden a relacionarse con iguales con conductas antisociales (Castañeda et al., 2014; Ibabe et al., 2007). Cottrell & Monk (2004) señalan que las conductas de estos jóvenes son modeladas por su grupo de iguales, de donde aprenden a utilizar conductas agresivas como herramientas para ganar poder y control.

El menor dice haber sufrido *bullying* en el colegio. Los adolescentes que han sido víctimas de agresiones por parte de sus iguales, podrían recurrir a la violencia en las relaciones con sus padres, como manera compensatoria de los sentimientos de inferioridad o de impotencia que sienten y expresar su enfado en un ambiente más seguro, el hogar Cottrell & Monk (2004).

CONCLUSIONES

El trabajo se ha llevado a cabo en dos partes: por un lado, la revisión de la literatura que ha permitido conocer todos los aspectos relevantes relacionados con la VFP; por otro lado, contrastar el perfil teórico del menor denunciado por VFP con un caso real facilitado por el Equipo Técnico del Juzgado de Menores de Castellón.

Tras la exploración del caso, se puede concluir que el menor en cuestión, Manuel, cumple con la mayoría de aspectos considerados como factores de riesgo en los estudios e investigaciones realizadas sobre violencia filio-parental. En primer lugar, siendo este un varón de 17 años entraría dentro del sexo predominante -los varones conforman entre el 60 % y el 80% de los casos- y de la edad crítica -14 y 17 años en el contexto judicial- para la manifestación de este tipo de violencia (Aroca, 2010; Aroca et al., 2012; Asociación Altea-España, 2008; Cottrell, 2001; Cottrell & Monk, 2004; Ibabe et al., 2007). En cuanto a los aspectos de personalidad los ataques de ira, su baja tolerancia a la frustración y los sentimientos de culpa inadecuados que atribuye coinciden con los rasgos característicos del trastorno disocial -rebeldía, impulsividad o insensibilidad entre otros- que diversas investigaciones asocian con el desarrollo de VFP (Calvete et al., 2014; Castañeda et al., 2014; Ibabe y Jaureguizar, 2011). El menor fue diagnosticado de TDA-H, una patología presente en muchos de los participantes de varias de las investigaciones realizadas sobre violencia filio-parental (Cottrell y Monk, 2004, Ibabe y Jaureguizar, 2011; Pereira y Bertino 2009). En comparación a las principales investigaciones que afirman un abuso de sustancias en estos menores (Calvete et al., 2014; Castañeda et al., 2014; Cottrell & Monk, 2004; Ibabe y Jaureguizar, 2011; Pereira y Bertino, 2009; Rosado et al., 2017), Manuel no presenta riesgo significativo en esta área, no consume sustancias ilegales. Cabe destacar que este es el único aspecto que no coincide con los estudios revisados. Esto podría deberse a varios factores como: la deseabilidad social experimentada por el menor al encontrarse ante un contexto judicial, o normalizar aspectos como el abuso de alcohol en fin de semana.

El estilo educativo con el que crían al menor es el estilo permisivo-liberal, uno de los más utilizados en este tipo de violencia (Pereira y Bertino, 2009). La violencia se manifiesta a través del ciclo de la violencia filio-parental propuesto por Aroca (2010): los padres imponen normas y castigos hasta que la rebeldía y agresividad del menor les hacen sumisos y acceden ante sus exigencias. Así, se mueven en un ciclo de retroalimentación sumisión-hostilidad y hostilidad-hostilidad con el hijo. Además, el menor es adoptado, lo que Pereira y Bertino señalan como un factor de riesgo en el desarrollo de VFP. Los padres, sobreprotectores, tratan a los hijos como “tesoros” que hay que cuidar con mayor dedicación. Sin embargo, pocos son los estudios que abordan esta característica. El nivel socioeconómico familiar es medio-alto, coincidiendo así con el tipo de familia más común en los casos de VFP (Contreras & Cano, 2014; Ibabe et al., 2007; Rechea et al., 2008; Romero et al., 2007).

Bajo rendimiento académico, problemas de adaptación, absentismo y cambios de centro son factores de riesgo del ámbito formativo/laboral resaltados en el perfil del menor, que concuerdan con las investigaciones (Romero et al., 2007). Además, se une a un grupo de iguales conflictivo, en concordancia con el perfil típico que afirma que tienden a relacionarse con iguales con conductas antisociales (Castañeda et al., 2014; Ibabe et al., 2007; Cottrell & Monk 2004).

El menor refiere haber sido víctima de *bullying* en el colegio. Cottrell & Monk (2004) encajan este hecho con la VFP relacionando la violencia ascendente como compensación a los sentimientos de inferioridad o impotencia que sienten y que muestran en un entorno más seguro, el hogar. No obstante, solo se ha encontrado este estudio que indague sobre esta posible relación, por lo que sería interesante que futuros estudios indaguen con más profundidad sobre esta relación entre variables.

En este tipo de delito es necesario adoptar medidas cautelares en protección de la víctima y que se acople al principio del interés superior del menor, reflejadas en la Ley Orgánica 8/2006: libertad vigilada, alejamiento, convivencia con grupo familiar o educativo e internamiento cautelar (Álvarez-García, Andrés y de la Cuesta, 2011). En este caso la orientación de medida presentada por el Equipo Técnico ha sido: continuar con la medida de libertad vigilada que ya tenía por un delito anterior, donde se hará un seguimiento de la actividad del menor con el objetivo de ayudarlo a superar los factores que le motivaron a llevar a cabo el hecho delictivo y seguir con su actual situación de internamiento en centro de acogida de menores.

Por último, cabe comentar las limitaciones encontradas en el desarrollo del trabajo. Una de las principales limitaciones en la exploración del caso ha sido la falta de información sobre aspectos relevantes. Por ejemplo, en el informe psicosocial no aparece hacia quien va dirigida la violencia del menor. El tipo de víctima ha sido un gran foco de atención en las investigaciones sobre VFP (Calvete et al., 2014; Cottrell y Monk, 2004; Rosado et al., 2017), por lo que, el que no aparezca esta información en el informe obstaculiza perfeccionar el contraste del perfil. También hubiera sido de más ayuda tener la transcripción de la entrevista con el menor, puesto que se hubiera relacionado e interpretado de una manera más directa con la bibliografía sobre el delito. Otra característica que no se muestra en el informe es el tipo de violencia que ejerce el menor. Esta es la principal diferencia entre sexos encontrada en la literatura (Calvete et al., 2014; Calvete et al., 2017; Ibabe & Bentler, 2015). Es por ello, que para la realización de un mejor análisis del perfil del menor agresor es necesaria la comparación de más casos, puesto que la exploración de un solo caso es limitada y poco generalizable. Además, sería necesario escoger casos de ambos sexos, puesto que con mucha probabilidad sean dos perfiles diferentes.

Sin embargo, a pesar de las limitaciones, el presente trabajo contribuye a clarificar el conocimiento sobre los perfiles psicológicos característicos de los menores que cometen VFP.

Tener un mayor conocimiento de estos perfiles contribuye a la mejora de diseño de programas de intervención ante este problema, de tal modo que, adapta los objetivos, actividades y la metodología a la edad, características psicológicas y ambiente familiar encontradas.

Por ejemplo, el análisis del caso muestra factores de riesgo en la personalidad del menor como ataques de ira o baja tolerancia a la frustración. Tener conocimiento sobre ello influye a la hora de elaborar tratamientos específicos orientados a la disminución de la conducta antisocial y problemas de comportamiento, tales como el entrenamiento en resolución de conflictos, en asertividad, autocontrol de la ira, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Agnew, R. & Huguley, S. (1989). Adolescent violence towards parents. *Journal of Marriage and Family*, 51, 699-711.
- Aluja, A., Del Barrio, V. & García, L. F. (2005). Relationships between adolescents' memory of parental rearing styles, social values and socialization behavior traits. *Personality and Individual Differences*, 39, 903-912.
- Álvarez-García, F.J. Andrés, A.C. y de la Cuesta, P. (2011). *Código Penal y Ley Penal del Menor*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Aroca, C. (2010). *La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- Aroca, C. (2013). La violencia de hijos adolescentes contra sus progenitores. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, 5, 12-30.
- Aroca, C., Cánovas, P. y Alba, J. L. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, 30 (2), 231-254.
- Aroca, C., Lorenzo, M. y Miró, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de Psicología*, 30(1), 157-170.
- Asociación Altea-España (2008). *Proyecto: Violence Intrafamiliale: Mineurs qui agressent leurs parents*. Recuperado el 20 de Abril de 2017 de: <http://www.altea-europa.org>
- Bailey, S. (2002). Violent children: a framework for assessment. *Advances in Psychiatric Treatment*, 8, 97-106.
- Calvete, E., Gámez-Gaudix, M. y Orue, I. (2014). Características familiares asociadas a la violencia filio-parental en adolescentes. *Anales de Psicología*, 30 (3), 1176-1182. doi: 10.1177/0886260512455869
- Calvete, E., Orue, I. y González-Cabrera, J. (2017). Violencia filio parental: comparando lo que informan los adolescentes y sus progenitores. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 4 (1), 9-15.

Calvete, E., Orue, I., Bertino, L., Gonzalez, Z., Montes, Y., Padilla, P. & Pereira, R. (2014). Child-to-parent violence in adolescents: the perspectives of the parents, children, and professionals in a sample of Spanish focus group participants. *Journal of Family Violence*, 29(3), 343-352. doi: 10.1007/s10896-014-9578-5

Calvete, E., Orue, I. y Sampedro, R. (2011). Violencia filio-parental en la adolescencia: características ambientales y personales. *Infancia y Aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development*, 34(3), 349-363. doi:10.1174/021037011797238577

Castañeda, A., Garrido, M. y Lanzarote, M. D. (2011). Menores con conducta de maltrato hacia los progenitores: un estudio de personalidad y estilos de socialización. *Revista de Psicología Social*, 27, 157-167.

Contreras, L. & Cano, C. (2014). Family profile of young offenders who abuse their parents: a comparison with general offenders and non-offenders. *Journal of Family Violence*, 29(8), 901-910. doi:10.1007/s10896-014-9637-y

Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of adults by their teenage children: Overview paper*. Ottawa: Public Health Agency of Canada.

Cottrell, B. & Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse: a qualitative overview of common themes. *Journal of Family Issues*, 25 (8), 1072-1095.

Crichton-Hill, Y., Evans, N. & Meadows, L. (2006). Research focus: adolescent violence towards parents. *Te Awatea Review*, 4(2), 21-22.

Del Moral, G. (2013). *Violencia filio-parental*. Antequera, España: IC Editorial.

Eckstein, N.J. (2004). Emergent issues in families experiencing adolescent-to-parent abuse. *Western Journal of Communication*, 68 (4), 365-388.

Etxeberria, I., Apodaca, P., Fuentes, M.J., López, F. y Ortiz, M.J. (2009). La crianza y la educación de los hijos en la sociedad actual ¿Lo estamos haciendo bien?. *Revista de Psicología Social*, 24, 81-96.

Fiscalía General del Estado (2016). *Memoria de 2016*. Consultado el 23 de Mayo de

2017, en https://www.fiscal.es/memorias/memoria2016/FISCALIA_SITE/index.html

Gallagher, E. (2004). Parents victimized by their children. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 25, 1-12.

Garrido, V. (2005). *Los hijos tiranos: El síndrome del emperador*. Barcelona: Ariel.

Gámez-Gaudix, M., Jaureguizar, J., Almendros, C. y Carrobles, J.A. (2012). Estilos de socialización familiar y violencia de hijos a padres en población española. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 20 (3), 585-602.

Howard, K.A., Budge, S.L. & McKay, K. M. (2010). Youth exposed to violence: The role of protective factors. *Journal of Community Psychology*, 38(1), 63-79.

Ibabe, I. & Bentler, P.M. (2015). The contribution of family relationships to child-to-parent violence. *Journal of Family Violence*, 31(2), 259-269. doi:10.1007/s10896-015-9764-0

Ibabe, I., Jaureguizar, J. y Díaz, O. (2007). *Violencia filio-parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Ibabe, I. y Jaureguizar, J. (2011). ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional?. *Anales de Psicología*, 27(2), 265-277.

Ibabe, I. y Jaureguizar, J. (2011). El perfil psicológico de los menores denunciados por violencia filio-parental. *Revista Española de Investigación Crimonológica*, 9.

Laurent, A. & Derry, A. (1999). Violence of French adolescents toward their parents: characteristics and contexts. *Journal of Adolescent Health*, 25, 21-6.

Martínez, M.L., Estévez, E., Jiménez, T.I. y Velilla, C. (2015). Violencia filio-parental: principales características, factores de riesgo y claves para la intervención. *Papeles del Psicólogo*, 36 (3), 216-223.

Molla-Esparza, C. y Aroca-Montolío, C. Menores que maltratan a sus progenitores: definición integral y su ciclo de violencia. *Anuario de Psicología Jurídica* (2017), <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2017.01.001>

Moreno, F. X. (2005). Una violencia emergente: los menores que agreden a sus padres. *Revista del Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña*, 181, 1-5.

Murphy-Edwards, L. & Van Heugten, K. (2015). Domestic property violence: a distinct and damaging form of parent abuse. *Journal of Interpersonal Violence*, 1-20. doi: 10.1177/0886260515613341

Omer, H. (2004). *Non-violent resistance: a new approach to violent and selfdestructive children*. Cambridge: Cambridge University Press.

Omer, H. (2007). *The loving fight: coaching the parents of violent and self destructive children in non-violent resistance*. VI Congress of Efta. Glasgow.

Pagani, L., Larocque, D., Vitaro, F. & Tremblay, R.E. (2003). Verbal and physical abuse toward mothers: the role of family configuration, environment, and coping strategies. *Journal of Youth and Adolescence*, 32(3), 215-222.

Pagani, L., Tremblay, R., Nagin, D., Zoccolillo, M., Vitaro, F. & McDuff, P. (2004). Risk factor models for adolescent verbal and physical aggression toward mothers. *International Journal of Behavioral Development*, 28, 528-537. doi:10.1080/01650250444000243

Pagani, L., Tremblay, R.E., Nagin, D., Zoccolillo, M., Vitaro, F. & McDuff, P. (2009). Risk factor models for adolescent verbal and physical aggression toward fathers. *Journal of Family Violence*, 24(3), 173-182. doi: 10.1007/s10896-008-9216-1

Pereira, R. y Bertino, L. (2009). Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental. *Redes: Revista de Psicoterapia Relacional e Intervenciones Sociales*, 21, 69-90.

Pereira, R. (2011). *Psicoterapia de la violencia filio-parental: Entre el secreto y la vergüenza*. Madrid: Morata.

Rechea, C., Fernández, E. y Cuervo A.L. (2008). Menores agresores en el ámbito familiar. *Centro de Investigación en Criminología*, 15, 1-80.

Romero, F., Melero, A., Cánovas, C. i Antolín, M. (2007). *Violència dels joves en la família*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (Justícia i Societat, 28).

Rosado, J., Rico, E. y Cantón-Cortés, D. (2017). Influencia de la psicopatología en la comisión de violencia filio-parental: diferencias en función del sexo. *Anales de Psicología*, 33, 2, 243-251.

Routt, G. & Anderson, L. (2011). Adolescent violence towards parents. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 20, 1-19.

Stewart, M., Burns, A. & Leonard, R. (2007). Dark side of the mothering role: abuse of mothers by adolescent and adult children. *Sex Roles*, 56, 183-191.

Ulman, A. & Straus, M. (2003). Violence by children against mothers in relation to violence between parents and corporal punishment by parents. *Journal of Comparative Family Studies*, 34, 41-60.

Walsh, J. A. & Krienert, J. L. (2007). Child-Parent violence: an empirical analysis of offender, victim, and event characteristics in a national sample of reported incidents. *Journal of Family Violence*, 22, 563-74.